

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N°94.1.1.1. 1429

de 28 JUN 1994

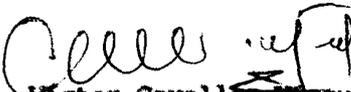
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el / 1993, el 06 de julio de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/44'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/90'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de reserva legal S/ 800.000,00; por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/25'200,00; y capital por pagar S/18'000.000,00, el mismo que se cancelará en el plazo de un año.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de NOVENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".-

Quito, 18 de julio de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


EXT-1209
FAP/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO